

Morelia, Michoacán a 28 de noviembre de 2024
Circular No. UMSNH_DPU_C_016_2024
Asunto: "Programa para la protección Contra la
Exposición al Humo de Tabaco y Emisiones"

**C.C. PERSONAL ADMINISTRATIVO, MANUAL
Y DE CONFIANZA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE
PATRIMONIO UNIVERSITARIO DE LA UMSNH
P R E S E N T E:**

Por instrucciones de la Doctora Yarabí Ávila González, Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con el propósito de dar seguimiento formalmente al programa para "Protección contra la exposición al humo de tabaco y emisiones"; y visibilizar el compromiso institucional y así comenzar con el proceso de reconocimiento "Espacio 100% libre de humo de tabaco y emisiones", mismo que es otorgado por parte de la Dirección de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán, se requiere implementar acciones tales como dar a conocer los materiales documentales, así como los audiovisuales visibles en los siguientes enlaces:

*UMSNH busca que Ciudad Universitaria sea un "Espacio 100% libre de humo de tabaco emisiones" <https://www.facebook.com/share/v/Dym5AiDWKTxsxxEn/?mibextid=MOktm1>

*Plática informativa "Marco legal que regula los "Espacios 100% libres de humo de tabaco y emisiones" <https://www.facebook.com/share/v/qHZEECDxVo9ibQvF/?mibextid=MOktm1>

Para tal efecto se les cita el día 29 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Patrimonio Universitario para juntos conocer los materiales audiovisuales antes indicados.

Agradecemos de antemano su atención y disposición para llevar a cabo estas acciones en aras de promover la salud y el bienestar de nuestra comunidad universitaria y que ponen a la vista el compromiso institucional y la responsabilidad social universitaria.



Atentamente:

Mtra. Cecilia García Ponce
Directora de Patrimonio Universitario
UMSNH